

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PÉSETA LÍNEA
Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referidos a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en P.º de la Aduana, 5, plaza de la Bourse (Paseo) y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.
ADMINISTRACIÓN, Factor, 7.

PRECIO DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana. 3 Ptas. Men
PROVINCIALES Y PORTUGAL. 25 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO. 45 —
ULTRAMAR. 1.25 —
PRECIO DE LA VENTA
Por mayor
50 céntimos ejemplar.
Por menor
30 céntimos ejemplar.
MADRID, Factor, núm. 7.

AÑO XLVIII. NUM. 14.223
Madrid Jueves 14 de Enero de 1897
OFICINAS: FACTOR 7.

VERDADERA OCASION

para los dueños de establecimientos de carruajes.
Se vende MUY BARATO un TRONCO de carruajes extranjeros.
ARLABAN, S. COCHERA
CASA ESPECIAL DE PATRONES.—Españoles, S.
CAMARAJE A LAS ESTACIONES Y A DOMICILIO.
Carruajes talones. Ramírez Alcalá 12. Teléfono 47.
EL PAPEL DE ESTE PERIODICO PROCEDE DE
LA PAPELERA ARAGONESA
Sociedad domiciliada en ZARAGOZA.
EL CORAZÓN DEL INVIERNO

Enero es para nosotros el invierno; lo que equivale a decir que es, bajo el cielo de Madrid, la estación de los fríos... polares, una estación hipocrita sin carácter ni grandeza.
Enero es una vejez del Zodiaco, una alternativa precipitada de heladas blancas y negras, de lluvias penetrantes y pulmonías, que llenan las calles de lodo y de nieblas densas en servicio activo, que charizan de escarcha los bigotes de los hombres y dan jaqueca humoral a las mujeres.
El temporal de lluvias, fríos, nieves y vientos, general en casi toda Europa, continúa azotando a España en términos tan desconsiderados, que causa pena leer las relaciones de trenes descarrilados, carros atascados, desgracias personales, etc., ocasionadas en todas partes por las inclemencias del invierno, que «no tiene corazón», aunque nos hallamos ahora precisamente en lo que suele llamarse el comienzo del invierno.
El Retiro ofrece un singular aspecto con sus árboles desnudos. A la caída de la tarde, para que el triste paisaje del invierno revista más verdad, los guardas encienden de trecho en trecho algunas hogueras, en cuyas llamas viene a morir, arrastrada por el viento, la hoja seca y amarillenta, que tan verde aún y tan lozana «visión de los árboles y las plantas, en las postrimerías del otoño.
El invierno de 1896-97, después de haberse elevado a la cumbre del poder, con el favor de las brumas y las nieves, está ahora en tranquila posesión de su dominio sobre la tierra, y parece su reinado desde la altura, mostrándonos cómo blanquean las vicinas cumbres de Madrid, como señal de que su imperio prevalecerá aun por largo tiempo sobre nosotros.
Nada de esto es un dolor para los madrileños, que no saben vivir sino con el buen tiempo, y más aun para los madrileños, que estando siempre como dice Blasco en una de sus comedias—recogidas en la calle, necesitan

de un tiempo en que no haya lluvias, ni fríos, ni vientos ni nieves.
No tiene, en definitiva, nada de particular que así nos suceda. Acostumbrados a gozar constantemente de un hermoso cielo, que se ha hecho célebre y adquirido notoriedad entre los extranjeros; habituados a recibir las caricias de un sol claro y radiante, cuyos resplandores, rara vez oscurece la niebla, no podemos ver sin disgusto esos nubarrones plomizos que hace tantos días pesan sobre nuestras cabezas y afean las perspectivas de la corte, y ponen intransitables las calles y los paseos, de donde huimos por nuestro instintivo odio al barro y al agua, que en ocasiones exageramos hasta el infinito. ¿Será por esta aversión al agua por lo que los madrileños llevan la genérica denominación de *gatos*?
Yo preguntaría, sin embargo, a los onomásticos implacables del invierno, a los que desean la vuelta de la primavera para procurarse diversiones, si hay alguna temporada más bulliciosa, donde la animación sea tan unánime como en el invierno.
Desengañense los «nostalgicos» de las otras estaciones del año. Esta, la invernal, la en que se celebran tantas fiestas, y funcionan tantos teatros, y se pasan noches tan agradables, y se fomentan tantos amores, y se contraen tantos vínculos (que inauguraran a veces, la felicidad de toda la vida), es una de las buenas épocas del año.
Y... si no hubiera hogueras frías, si no existieran niños abandonados, si la miseria no produjera tantas víctimas, yo me declararía partidario resuelto de la estación de los hielos, y optaría siempre por estar *bajo cero*, mejor que bajo los insupportables ardores del sol canicular.
Pero el recuerdo de los pobres, de los artesanos, de los desvalidos, de todas las clases menesterosas, bien debe quitarnos el sueño en estas oscuras e interminables veladas, y hacernos desear que temperaturas más benignas mitiguen sus sufrimientos y no ecarquen de color la ley de los contrastes, que es a veces despiadada, y con la cual no será posible pensar nunca en la tan decantada y ambicionada nivelación social.
Pensemos en los pobres. Démosles por amor, lo que podamos; démoslo aunque solo una vanidosilla ostentación mueva la mano que les lleve socorro; que la santa caridad purifica los sentimientos y bendice por igual el óbolo de las personas virtuosas que el de las... Magdalenas, cuando tiene por objeto aliviar la miseria y el frío en las eternas noches de un invierno como el actual.
Enrique Sepúlveda.

—No sabía que eras tan filántropo! ¿En dónde has tomado ese gran cariño a la familia? ¡En los hermosos ojos de Teresa de Montarón!
El capitán sintió un ligero estremecimiento. Aquel nombre le recordaba su cita. Miró al reloj, que estaba entre dos ventanillas. Eran las nueve y veinte.
—¡Diablo! —pensó— no hay instante que perder.
Y añadió en voz alta:
—¡A fe mía que haces cuanto puedes por meterme en ganas de conocerla! ¿Qué tal es, rubia o morena?
—Un término medio, castaño claro.
—¿Es guapa?
—Para ser franca te diré que sí.
—Está bien—dijo el joven levantándose.— Iré mañana a verla para formar juicio por mí mismo.
Quiso alejarse.
Su madre le retuvo, y poniéndose seria, le dijo:
—No, no irás si quieres oírme. Los Montarón son, en efecto, nuestros primos, pero primos cuyo carácter se ha agriado por la miseria, y desde hace un siglo no alimentan más que hiel y mala voluntad para con nosotros.
—¡Mal rancho! —dijo el oficial.
—Se cuenta que en los momentos de la revolución fué uno de ellos quien denunció al marqués de la Ferté; pero no consiguió que le guillotinaran, ni aun que le prendieran, que era lo que deseaban.
—¡Oh, qué picaro! —exclamó alegremente el joven.— Pero, querida madre, lo que me estás contando son historias del siglo pasado. Eso es, en todo caso, una leyenda. ¡Y además es tan antigua!
—No es menos cierto que desde aquella época una profunda enemistad separa a los Montarón y el castillo, y que la situación no hace más que empeorar.
—¿La conclusión es?
—Que te ruego—repuso la condesa en un momento de ternura—que no vuelvas a ir por ese lado... La granja de los Montarón está en sitio muy aislado, casi siniestro, perdido en medio de las lagunas y la maleza. Tengo presentimientos, razones para temer... Una desgracia ocurre pronto. Esos Montarón están desesperados. Prométeme huir de ellos.
—¿No quisieras, sin embargo, tener un hijo que temblara al menor peligro, y al que en un momento bajaran volver talones... ¡Bah! Te alarmas sin razón.
—¡Mal vez; pero ¿qué te cuesta renunciar a

OPINIONES SIMPATICAS

El *Journal de Bruxelles* publica un interesante artículo sobre el estado actual de nuestras guerras de Cuba y Filipinas.
Comienza consignando el chasco que se llevan los profetas de desgracias que precedían el fin de la España Colonial, y que en lugar del triunfo de tagalos y mambises, verán pronto una victoria decisiva de Polavieja y de Weyler, en el archipiélago de extremo Oriente y en la gran Antilla.
En apoyo de su aserto, bosqueja la situación notablemente mejorada en Filipinas desde la llegada del general Polavieja, y al hablar de las significativas declaraciones que han hecho antes de morir los filipinos condenados a muerte, dice:
«Han reconocido que el movimiento revolucionario había sido organizado por los logias masonicas y animado por el Japon. Recuérdese lo que hemos dicho hace pocos meses respecto a la insurrección de Filipinas. Dijimos entonces que ésta había sido fomentada por los hermanos... y sostenidas por los *jangos* del imperio del sol Levante.
«También dijimos que los japoneses jugaban en el archipiélago del Pacifico el mismo papel que los yankees en Cuba. Esta aseveración se ha confirmado hoy por los conspiradores que sostenían relaciones con los subditos del Mikado.
«Los rebeldes han declarado ante el consejo de guerra que el gobierno japonés les había ofrecido 200.000 fusiles. Una de las acusaciones ha llegado a incriminar que se había prometido en Tokio enviar una escuadra a Filipinas y reconocer a los insurrectos como beligerantes en el caso en que todas las provincias se hubiesen levantado. En cambio los japoneses debían obtener la cesión de varias islas después de la derrota de España.
«Como se ve, los *jangos* de raza amarilla, a imitación de los *jangos* de los Estados Unidos, tomaban ya sus deseos por realidades y se repartían la piel del oso antes de haberlo matado. Así es, que la decepción debe ser grande en el Japon y en la América del Norte.
«Del otro lado del Atlántico, los *cubanófilos* no vuelven de la sorpresa, que les ha causado el cambio de los acontecimientos de la gran Antilla. Desde la muerte de Maceo hacen circular toda especie de falsos rumores para hacer creer que los insurrectos pueden resistir a las tropas del general Weyler.
«Los que lanzan estas falsas noticias saben bien, sin embargo, que los proyectos de España en la gran Antilla pueden resumirse en estas palabras: «vencer la insurrección, primero; reformar en seguida». Saben también que no es con rebeldes a punto de estar vencidos con quienes Cánovas y el general Weyler piensan transigir en este momento.
«En las condiciones actuales de la campaña, la represión de la insurrección en toda la isla es sólo cuestión de tiempo.»

LA SALUD DEL EJERCITO EN CUBA

Estado general del movimiento de enfermos en los hospitales y enfermerías, correspondiente a la tercera decena de noviembre de 1896:
Fiebre amarilla.—Existencia anterior, 1,564; entrados, 1,184; salidos, 848; muertos, 387; quedan, 1,570.
Disenteria.—Existencia anterior, 338; entrados, 161; salidos, 128; muertos, 26; quedan, 845.
Paludismo.—Existencia anterior, 3,640; entrados, 3,429; salidos, 2,514; muertos, 27; quedan, 4,528.

En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

«Mi querido coronel:
«Por razones que os diré en nuestra primera entrevista, deseo que mi hijo se incorpore a su regimiento lo antes posible.
«Estas razones, que no os digo hoy, son sumamente graves.
«Tendréis todo género de derechos a mi agradecimiento, si tenéis a bien llamar a Rolando a vuestro lado.
«Cuento con que vuestra amistad hará este favor a una madre, atormentada por temores quiméricos tal vez, pero que no puede desochar.
«Creed, mi querido coronel, en mis mas afectuosos sentimientos.
«CONDESA DE CORBIERE.»
Puso el sobre:
SEÑOR DE MÉRAN
Coronel del 3.º de Cazadores.
LUNEVILLE
«Henriette et Moelle.»

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

OPINIONES SIMPATICAS

El *Journal de Bruxelles* publica un interesante artículo sobre el estado actual de nuestras guerras de Cuba y Filipinas.
Comienza consignando el chasco que se llevan los profetas de desgracias que precedían el fin de la España Colonial, y que en lugar del triunfo de tagalos y mambises, verán pronto una victoria decisiva de Polavieja y de Weyler, en el archipiélago de extremo Oriente y en la gran Antilla.
En apoyo de su aserto, bosqueja la situación notablemente mejorada en Filipinas desde la llegada del general Polavieja, y al hablar de las significativas declaraciones que han hecho antes de morir los filipinos condenados a muerte, dice:
«Han reconocido que el movimiento revolucionario había sido organizado por los logias masonicas y animado por el Japon. Recuérdese lo que hemos dicho hace pocos meses respecto a la insurrección de Filipinas. Dijimos entonces que ésta había sido fomentada por los hermanos... y sostenidas por los *jangos* del imperio del sol Levante.
«También dijimos que los japoneses jugaban en el archipiélago del Pacifico el mismo papel que los yankees en Cuba. Esta aseveración se ha confirmado hoy por los conspiradores que sostenían relaciones con los subditos del Mikado.
«Los rebeldes han declarado ante el consejo de guerra que el gobierno japonés les había ofrecido 200.000 fusiles. Una de las acusaciones ha llegado a incriminar que se había prometido en Tokio enviar una escuadra a Filipinas y reconocer a los insurrectos como beligerantes en el caso en que todas las provincias se hubiesen levantado. En cambio los japoneses debían obtener la cesión de varias islas después de la derrota de España.
«Como se ve, los *jangos* de raza amarilla, a imitación de los *jangos* de los Estados Unidos, tomaban ya sus deseos por realidades y se repartían la piel del oso antes de haberlo matado. Así es, que la decepción debe ser grande en el Japon y en la América del Norte.
«Del otro lado del Atlántico, los *cubanófilos* no vuelven de la sorpresa, que les ha causado el cambio de los acontecimientos de la gran Antilla. Desde la muerte de Maceo hacen circular toda especie de falsos rumores para hacer creer que los insurrectos pueden resistir a las tropas del general Weyler.
«Los que lanzan estas falsas noticias saben bien, sin embargo, que los proyectos de España en la gran Antilla pueden resumirse en estas palabras: «vencer la insurrección, primero; reformar en seguida». Saben también que no es con rebeldes a punto de estar vencidos con quienes Cánovas y el general Weyler piensan transigir en este momento.
«En las condiciones actuales de la campaña, la represión de la insurrección en toda la isla es sólo cuestión de tiempo.»

LA SALUD DEL EJERCITO EN CUBA

Estado general del movimiento de enfermos en los hospitales y enfermerías, correspondiente a la tercera decena de noviembre de 1896:
Fiebre amarilla.—Existencia anterior, 1,564; entrados, 1,184; salidos, 848; muertos, 387; quedan, 1,570.
Disenteria.—Existencia anterior, 338; entrados, 161; salidos, 128; muertos, 26; quedan, 845.
Paludismo.—Existencia anterior, 3,640; entrados, 3,429; salidos, 2,514; muertos, 27; quedan, 4,528.

En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

«Mi querido coronel:
«Por razones que os diré en nuestra primera entrevista, deseo que mi hijo se incorpore a su regimiento lo antes posible.
«Estas razones, que no os digo hoy, son sumamente graves.
«Tendréis todo género de derechos a mi agradecimiento, si tenéis a bien llamar a Rolando a vuestro lado.
«Cuento con que vuestra amistad hará este favor a una madre, atormentada por temores quiméricos tal vez, pero que no puede desochar.
«Creed, mi querido coronel, en mis mas afectuosos sentimientos.
«CONDESA DE CORBIERE.»
Puso el sobre:
SEÑOR DE MÉRAN
Coronel del 3.º de Cazadores.
LUNEVILLE
«Henriette et Moelle.»

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

«Mi querido coronel:
«Por razones que os diré en nuestra primera entrevista, deseo que mi hijo se incorpore a su regimiento lo antes posible.
«Estas razones, que no os digo hoy, son sumamente graves.
«Tendréis todo género de derechos a mi agradecimiento, si tenéis a bien llamar a Rolando a vuestro lado.
«Cuento con que vuestra amistad hará este favor a una madre, atormentada por temores quiméricos tal vez, pero que no puede desochar.
«Creed, mi querido coronel, en mis mas afectuosos sentimientos.
«CONDESA DE CORBIERE.»
Puso el sobre:
SEÑOR DE MÉRAN
Coronel del 3.º de Cazadores.
LUNEVILLE
«Henriette et Moelle.»

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento quedaron aprobados 90 expedientes proponiendo se conceda renovación de licencia, conforme al art. 952 reformado de las ordenanzas municipales, para las carbonerías establecidas en las calles de la Esperanza, 14; Zurita, 3; Lope de Vega, 17; Paseo de Embajadores, 2; Ave María, 12; Urosas, 7; Pacifico, 21; San Juan, 29, y 42 y 44; Alameda, 16; Paloma, 22; Aguilá, 31; Santa Isabel, 28; Salitre, 41; Paloma, 8; San Agustín, 16; Torrejilla del Leal, 26; Esperanza, 9 y 15; Sur, 16; Morera, 2; Carrera de San Francisco, 8; Toledo, 128; Calatrava, 14 y 16; León, 32; Lavapiés, 47; Ave María, 38; Olivan, 25; Santos, 8, y Ventosa, 3.
En Jerez de la Frontera se cotizan las carnes a los siguientes precios:
De vaca, a 146 pesetas kilogramo; lanar, 120; cerda, 156.
Una nueva desgracia cierra el porvenir a los vinos españoles.
De hoy en adelante el fabricante de vino artificial podrá registrar su marca, como pudo siempre, pero no el cosechero de vinos naturales si no se matricula como fabricante.
El ministro de Fomento, sin apercebirse de ello, probablemente, no quiere que los vinos más acreditados puedan llamarse con orgullo vinos de uva, sino que serán verdaderamente vinos de fábrica.
El *Diario de Bruselas* y la revista *Revue de Agricultura* se ocupan del particular, pidiendo que se anule la disposición del ministerio de Fomento, referente a las marcas.
En el mercado de Barcelona se cotizan los vinos, aceites y alcoholes a los precios siguientes:
Vinos.—Se nota algo de calma en las compras, debido a los precios que rigen en las comarcas, poco a propósito para pensar en fuertes ajustes. Limitanse, pues las compras a las necesidades del momento, cotizándose de 18 a 22 tintos y de 21 a 25 blancos.

«Mi querido coronel:
«Por razones que os diré en nuestra primera entrevista, deseo que mi hijo se incorpore a su regimiento lo antes posible.
«Estas razones, que no os digo hoy, son sumamente graves.
«Tendréis todo género de derechos a mi agradecimiento, si tenéis a bien llamar a Rolando a vuestro lado.
«Cuento con que vuestra amistad hará este favor a una madre, atormentada por temores quiméricos tal vez, pero que no puede desochar.
«Creed, mi querido coronel, en mis mas afectuosos sentimientos.
«CONDESA DE CORBIERE.»
Puso el sobre:
SEÑOR DE MÉRAN
Coronel del 3.º de Cazadores.
LUNEVILLE
«Henriette et Moelle.»

«Mi querido coronel:
«Por razones que os diré en nuestra primera entrevista, deseo que mi hijo se incorpore a su regimiento lo antes posible.
«Estas razones, que no os digo hoy, son sumamente graves.
«Tendréis todo género de derechos a mi agradecimiento, si tenéis a bien llamar a Rolando a vuestro lado.
«Cuento con que vuestra amistad hará este favor a

Edición de la noche.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Según los telegramas de la Liberal y El Imparcial, el Senado de Washington discutió ayer la moción de Mills proponiendo reconocer la independencia de Cuba.

El senador Bacon, al apoyar la declaración que el Congreso tiene el derecho exclusivo de reconocer nuevos gobiernos.

Desde Washington dicen que el gobierno de los Estados Unidos ha pedido al de España que indulte a Julio Sanguily.

El corresponsal del Times en la Habana telegrafía a su periódico dándole cuenta de la situación de la isla de Cuba.

Se dice que ha fracasado como soldado y que su incompetencia es notoria como administrador.

LA CARTA DE MAXIMO GÓMEZ

La Unión Católica publica el texto íntegro de la carta que dirigió Máximo Gómez al general Martínez Campos, y de la cual sólo dió a conocer El Tiempo un extracto.

Ha durado próximamente dos horas y ha sido trascendental por el discurso que ha pronunciado el Sr. Cánovas del Castillo para exponer a S. M. la reina todo el plan de reformas para la isla de Cuba y todo el pensamiento del gobierno acerca de ellas.

deuda de grandísimas ventajas para el presente y el porvenir en sus relaciones con todas las naciones del mundo.

El estilo, aunque rudo, del soldado; pero como es sincero, no será desagradable al soldado, de quien se suscribe su más atento seguro servidor.—M. Gómez.

La contestación del general Martínez Campos fue la siguiente, según oportunamente indicamos:

Muy señor mío: He recibido la carta de usted, fechada en el ingenio San Antonio en el día de ayer. Dos razones me obligan a limitarme a acusar a usted el recibio: Primera, que he cesado hace unas horas en el mando de la isla y su ejército. Y segunda, que en verdad no entiendo lo que quiere usted expresarme, y que hay una vaguedad tal, que salvo unas afirmaciones erróneas, que no entro a discutir, se escapa a mi penetración el pensamiento de usted.

CONSEJO DE MINISTROS CON S. M.

El único que no se ha fijado, es la fecha para el planteamiento de dichas reformas, siendo muy natural que el gobierno espere para ello la ocasión que estime más propicia y oportuna.

Respecto a la campaña de Filipinas, se acentúan mas y mas las notas de optimismo. Las ejecuciones verificadas recientemente han sido ejemplarísimas, y la clemencia del bando publicado a la vez por el general Polavieja, esta dando resultados excelentes. En Bulacan se han presentado 2300 rebeldes.

En Burgos D. Domingo García y Poveda. En Orense D. Manuel Baltar Gómez. En la Coruña D. José María Ramos y Vazquez. En Gerona D. Emilio Danis y Lapuente. En Santander doña Gregoria Salcines Negrete y doña Regina Pacheco Arenas. En Palencia doña Antonia de Valenzuela y Eiza. En Barcelona doña Virginia Martí Alva.

hijo, abrumado por el peso de los años y enfermo y achacoso, se haya retirado de la vida activa de campaña, pues en ninguna parte se le ve, ni de él se tienen noticias.

Todo esto que dejamos referido fué la entrada del Consejo presidido por S. M. Lo demás se redujo a la firma de algunos decretos y disposiciones.

FILIPINAS

Según telegramas recibidos por la Transatlántica, han salido de Singapoor para Manila los buques Montevideo, Antonio López y Luzón.

El New-York Herald, en su edición europea, publica un cablegrama, expedido en Manila el martes 12, dando cuenta de la ejecución de Rojas, Nijaga, Villarreal, Salvador, Rivera, Padilla, Salazar, Dizon, Manalo y Adriano, que fueron fusilados el lunes último, y diez que, incluyendo a estos, ascienden a 26 los fusilados durante la última semana, incluso tres curas.

En Mindanao han sido detenidos siete soldados por conspiradores. El corresponsal incurre en el cablegrama en la equivocación de suponer que el alzamiento de los soldados indígenas que ocurrió en las Marianas, se verificó en Yap, capital de las islas Carolinas.

Centro del Ejército y de la Armada.

Esta asociación, celosa de cuanto pueda contribuir a generalizar los conocimientos que se exigen al ingreso en las academias militares y que figuran en los planes de enseñanza de las mismas, ha tenido el buen acuerdo de establecer una clase de taquígrafía (sistema oficial) en la que se enseñará tan prodigioso arte con sujeción a un nuevo método que permite avanzar en rapidez y claridad a todos los conocidos hasta el día.

HAN FALLECIDO

En Burgos D. Domingo García y Poveda. En Orense D. Manuel Baltar Gómez. En la Coruña D. José María Ramos y Vazquez. En Gerona D. Emilio Danis y Lapuente. En Santander doña Gregoria Salcines Negrete y doña Regina Pacheco Arenas. En Palencia doña Antonia de Valenzuela y Eiza. En Barcelona doña Virginia Martí Alva.

rez, doña Ana Carreras y Argemir y don Eudaldo Martinal y Blanch.

EL GENERAL CIRIZA.

Según se nos manifiesta por diferentes conductos, ha sido muy sentida la dimisión que por falta de salud, presentó el general Cirizo del mando del sexto cuerpo de ejército.

ACTO SALVAJE.

Desde Orán telegrafían dando cuenta de una tropelía inefable, de que ha sido víctima una familia española.

FAMILIA DE HÉROES

Seguramente nuestros lectores no han olvidado el nombre del teniente coronel retirado D. Vicente Rodríguez, de aquel militar pundonorosísimo que, teniendo cuatro hijos en Cuba—todos oficiales, se opuso a que el señor ministro de la Guerra, citase, dictando una disposición justísima, que su hijo quinto pasara a aquella Artilla, adonde le había correspondido por virtud de un sorteo.

Según noticias del corresponsal del Ejército Español en Filipinas, se piensa conceder la corbata de San Fernando al batallón núm. 73, compuesto de fuerza indígena.

En el teatro de Parish se puso adosche en escena el magnífico drama de Calderón, La vida es sueño, obsequio, como siempre que tan hermosa obra se represente, de delirantes aplausos del público.

El Sr. Viejo dijo las estrofas de Calderón del modo imitabile con que él sabe hacerlo, compartiendo los aplausos con el distinguido actor la Sra. Sala.

Esta noche se ha presentado una denuncia en el juzgado de guardia contra Luisa Duprés, la cual ha desaparecido de la casa de huéspedes donde habitaba. Levándose varias ropas y efectos pertenecientes al denunciante, sin que se sepa su paradero.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: GUERRA.—Reales decretos de personal.

—Otros autorizando la adquisición por gestión directa del material y efectos que se expresan.

—Real decreto autorizando al ministro del ramo para contratar por concurso, sin las formalidades de subasta, el carbón Cardiff necesario para los buques de guerra durante dos años.

—Procediendo de Londres ha llegado a San Sebastián el jefe de la policía municipal, Sr. Imaz, que fué comisionado para conducir de Londres a San Sebastián al ex cajo de la aduana de Irún, Enrique Molina, perseguido por la sustracción de suma muy importante.

—Este será puesto a la disposición del juez.

—Ha salido del Ferrol para Inglaterra la dotación del nuevo transporte de guerra General Alava, adquirido últimamente por el gobierno en 70.000 duros.

—Las vacantes de contadores provinciales que han de proveerse por concurso son once, a saber: Avila, Baleares, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Lérida, Málaga, Orense, Santander, Soria y Tarragona.

—El día 28 del actual terminará el plazo para que los aspirantes presenten sus solicitudes en el ministerio de la Gobernación.

—El New-York Herald da cuenta de la sesión del Senado del lunes último, en la que defendió su proposición el senador demócrata por el distrito de Texas, Mr. Mills, siendo impugnada por el senador Mr. Frye, y no por el senador Hale como telegrafiaron los corresponsales, quien sostuvo que semejante reconocimiento es una atribución que pertenece única y exclusivamente al poder ejecutivo.

—La proposición—termina el cablegrama—ha pasado a la orden del día de las cuestiones sometidas a las deliberaciones del Senado, es decir, que la proposición de Mr. Mills ha quedado aplazada indefinidamente.

—El Tribunal de lo Contencioso ha impuesto las costas a un denunciador, de los muchos que hay en Madrid, por haber denunciado, sin motivo legal, a un respetable y respetado propietario de esta corte, por si pagaba la contribución urbana con la cuota correspondiente, que resultó pagarla con exceso.

—En el papel sellado de este año se ha sustituido la matrona por un león, que apoya la garra sobre la corona real.

—Bajo el punto de vista artístico no acusa diferencia el cambio de emblema.

—El sábado terminará el plazo para satisfacer la contribución anticipada del tercer trimestre, correspondiente a territorial e industrial.

Ayer tuvo la honra de ser recibido por S. M. la reina, el acreditado funcionario bronces artísticos D. Víctor Vázquez, quien ofreció a nuestra augusta soberana un ejemplar del retrato del rey D. Alfonso XIII, que acaba de salir de sus talleres.

—Es obra de gran mérito la realizada por el notable escultor Parera en primer término, y por el fundador Vázquez después, al haberlo felicitaciones de las personas que se ocupan de las bellas artes y admirables elogios que se observan, en el hermoso busto de S. M. Alfonso XIII.

—Hace unos quince días se celebraron en Varsovia los funerales de la condesa Emilia y fué enterrada en el panteón de su familia.

—Algunos días después comenzó a circular el rumor de que la condesa había sido enterrada viva, y las autoridades, impresionadas con lo que se decía, ordenaron la exhumación del cuerpo, y se vio que presentaba ningún síntoma de descomposición.

—La condesa parecía dormir y no ofrecía aspecto de un cadáver, aunque permaneciese bastante tiempo en el estado de insensibilidad, cuando la clavaron alfileres en distintas partes del cuerpo.

EXTRANJEROS

El bando de Polavieja.

The Herald publica un telegrama de Manila, aplaudiendo el bando dictado por el general Polavieja ofreciendo el indulto en ciertas limitaciones a los insurrectos que se presenten en el plazo de once días.

—Tempestad. Oporto 13. El buque de vela inglés May, ha llegado a este puerto procedente de Terranova. Durante la travesía sufrió una gran tempestad, un golpe de mar arrebató al piloto y una parte de la obra muerta.

—Los rayos X en los tribunales. Paris 13. Por primera vez en los tribunales se ha utilizado, como prueba, la aplicación de los rayos Roentgen. El hecho ha ocurrido en Marsella y la fotografía ha servido para demostrar la importancia de la escritura de una clavatura.

—Emigración de armenios. San Petersburgo 13. El periódico Novosti da la noticia de haber llegado a la región Transcaucásica un grupo de 40.000 armenios emigrados de Turquía. Añade el citado periódico, que continúa el movimiento de emigración.—Fabra.

—No era peste. Suez 13. La comisión sanitaria ha declarado sin fundamento que el caso sospechoso advertido a bordo de un vapor austriaco, no es de la peste bubónica que se padece en Bombay. En vista de ello el citado buque será por

cuales se veían cuatro soberbios lienzos de Onfray representando diversas escenas de caza. Aquellas tres personas eran la señora de Corbiere, su hija y su hijo. Los tres estaban pensativos. Pero las causas de su preocupación eran diferentes. El oficial pensaba en su cita de aquella noche. Fernanda en los dos hermanos, en la humillación que habían sufrido y que debía reavivar en ellos sus odios seculares. La condesa oía zumbir en sus oídos las amenazas de Guillermo Montarón. La tranquilidad con que aquel aldeano la hablaba, como de igual a igual, imponiéndola condiciones, la causaba a la vez una violenta sorpresa y una turbación profunda. ¿De dónde le provenía aquella audacia? ¿A qué bienes había aludido aquel pobretón? Ellos posetan, era verdad, una cierta extensión de tierra, pero tan mala, tan pantanosa, que no producía nada. Un pinar y un bosquecillo de encinas, pero sumamente pobres. No hubieran encontrado, con seguridad, quien por todo les hubiera dado cincuenta mil francos, si se hubieran propuesto venderlo. Y todo esto estaba grabado con deudas que tenían, según se decía en el país. ¡Excelente dominio, en verdad, para defenderlo contra vecinos como los Corbiere, que podían andar leguas y leguas sin salir de las suyas. Y, sin embargo, Guillermo no presentaba señales de estar loco, poseía sus cinco sentidos cabales. Se expresaba con un aplopio y una seguridad, que daban que pensar. De pronto la ocurrió una idea. Rolando estaba en la Ferté desde hacía tres meses. Con frecuencia daba a caballo largos paseos, cuya dirección no indicaba. ¿A dónde iba? Con seguridad a un sitio que debía tener algún atractivo para él. ¿Qué atractivo? La condesa creía adivinarlo. Más de una vez había visto en la iglesia de la Ferté a la hermana de los Montarón. Teresa Montarón era una perla, y una perla de las de más hermosas aguas. La señora de Corbiere se acordó de aquella hermosa joven, de blanco cutis, de cabello de color castaño, de soberbios ojos y tan encantadora en la expansión de su primavera.

—No podía ser más que de ella de quien Guillermo había querido hablar! —Entonces el capitán corría serios peligros. ¡Los Montarón debían tener furiosos deseos de venganza! —¿Qué ocasión más favorable podía presentarse, si el capitán, por capricho o por entretenimiento, cometía alguna imprudencia por esa parte? —Quiso informarse para saber a que atenerse. El capitán había sacado su petaca y se disponía a salir del comedor sin decir nada, cuando sintió que le tocaban en el hombro, y que la condesa le decía: —Espera, tengo que hablarte. —Me lo temía—dijo para sí el joven, contrariado. —No obstante, volvió a sentarse demostrando serenidad, mientras que su hermana Fernanda se levantaba y se dirigía a su cuarto, comprendiendo que estaba allí de más. Rolando mostró el cigarro a su madre, y con cariñoso tono le preguntó: —¿No se puede, eh? —No. —Entonces despachemos pronto, porque ya sabes que después de comer tengo siempre unos deseos horribles de fumar. La señora de Corbiere había hecho soña a los criados para que se marcharan. Cuando estuvieron solos, preguntó a su hijo. —¿Cuándo piensas volver al regimiento? —Dentro de tres semanas, si es que el coronel no quiere prorrogarme la licencia. No me disgustaría estar aquí un mes más. —Sin embargo, tú lo pasas bien en Luneville. —A los veintiocho años, con una madre como tú, una buena salud y buenas rentas, lo pasa uno bien en todas partes. —¿Es cierto eso que dices? —Y tan cierto. En mi posición, con cinco mil francos mensuales que tirar, se aburren solo los imbéciles. Yo nunca me aburro. —Ni aun en el campo—contestó con perfecto indiferencia. —¿Ni aun en la Ferté? —Por qué me preguntas eso?—dijo sorprendido. —Por nada... Por saber... El capitán miró a su madre de reojo. —¿Sospechará?—pensó. La condesa insistió.

—Sin embargo, la falta de gente, de ruido, de diversiones, de vida... —No tanto. Hermosos bosques, agua, estanques, caza, pesca, buen confort; ¿qué más se puede pedir? —¿Sabes lo que me han dicho?—preguntó la condesa. —¿Qué? —Que te encuentran con frecuencia al otro extremo del bosque. —Es posible... ¿Hacia qué sitio? —En los alrededores de la Boca del Lobo. El rostro del capitán se puso ligeramente colorado; pero esto tuvo la duración de un relámpago. —¿Y a que supones tú que voy hacia ese sitio? El tono de la condesa se hizo más insinuante. —Pues a buscar alguna de esas distracciones que únicamente los imbéciles no pueden encontrar, como decías hace un momento. El capitán amenazó a su madre con el dedo. —Oh!—dijo—no sabía yo que hubiese por allí distracción alguna; pero puesto que tú pareces estar enterada, serás muy amable en hacerme las señas. Me aprovecharé de ellas, ya lo creo, y lo antes posible. —Harás mal. —¿Y por qué? —Porque por esa parte no tenemos más que nemigos. —¿Te refieres a los Montarón? —A esos mismos. —No son tan malos como dices! —Se titulan parientes nuestros! —Eso no es un crimen. Siempre se es paciente de alguien, aunque no sea más que por Adán y Eva. Y además, yo no miro tan lejos. Yo no pienso más que en divertirme. Lo cojo donde lo encuentro y cuando se ha concluido para. La señora de Corbiere respiró. El tono ligero de su hijo la tranquilizaba. El mal no era tan grande como hubiera podido temer. Es preciso decirlo todo. Rígida en apariencia, con aires de abadesa y afectación de severa moral, la condesa, cuyo nombre de soltera era Natalia Beauvillars, guardaba en el fondo las ideas crueles y sin generosidad de una cierta burguesía que hace de las hijas de los pobres carne para satisfacer los apetitos de los hijos de los ricos. Que la hermosa Teresa Montarón hubiese atraído las miradas del brillante oficial: que su

hijo se hubiera propuesto distraer con ella los ojos de su estancia en la Sologne; que emplease el tiempo que tenía demás en trastornar una cabeza de aldeana, sin consecuencias, la gacemofía de la condesa no se resentía por esto. Aun encontraba algo interesante en la aventura. Los Montarón la robaban sus cervatillos y sus conejos; ella les quitaba otra cosa. Eso estaba bien con tal de que la cuestión se redujese a un simple capricho. Olvidó por un momento su ordinaria gravedad, y una sonrisa asomó a sus labios. —¡Vamos, sé sincero y no me ocultes nada—dijo con amabilidad. —¿De qué? —Confiesa que en tus paseos solitarios adonde vas es a la Boca del Lobo. —No... de veras! —La mayor parte de las veces... al menos. —En verdad... es ridículo lo que dices! —¿Y que no es solo el paisaje lo que tú admiras allí...? Rolando se acercó a su madre, y mirándola a los ojos: —Es posible—dijo—pero, después de todo, ¿por qué tienes tanto interés en saberlo? —Es que tengo en ello un verdadero interés. —Curiosidad. —No, cariño. ¿Tú no dudarás de mi cariño por tí? —¿Qué ideal! —Yo no estaré tranquila si sé que vas a menudo a ese sitio. —Esto es singular! —Ya te lo he dicho... Allí no hay más que gentes que nos odian. —Siempre tu preocupación! —Convengo en ello. Les creo capaces de todo. —Escepto de hacer fortuna. Aquí para entre nosotros, más de una vez he visto al pasar su choza. Está en un estado lamentable. Los tejados se hunden, las ventanas se caen. ¿Quieres que te sea franco?... Esos Montarón a quienes detestas, me causan lástima. Y al fin, tienen razón. Son nuestros parientes. De buena gana les hubiera ofrecido algunos billetes de mil francos para reparar sus ruinas, pero me los hubieran aceptado. La condesa y su hijo hablaban con la confianza de dos amigos. La madre hizo un gesto de sorpresa, y con ironía dijo:

Trabajos de pacificación. París 13.

Los periódicos franceses publican despachos de Nueva York, hablando de negociaciones entre el ministro de España en aquella ciudad y el secretario de Estado, las cuales...

La alianza franco-rusa. París 14.

La mayor parte de los periódicos extranjeros reconocen que el nombramiento del Sr. Muraviev para el cargo de ministro de Negocios Extranjeros de Rusia, revela el...

La «Numancia». París 14.

Un despacho de Tolón anuncia que se van a emprender con la mayor actividad los trabajos de reparación de la fragata de guerra española «Numancia», que llegó ayer a dicho puerto...

Valores en Bolsa. París 14.

Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 62-28, 62-43 y 62-37. 8 por 100 franceses, 102-45.

Londres 14.

Exterior español, 61-62 y 62-25.

París 14.

En la Bolsa de hoy abre el exterior español revelando extraordinaria firmeza.

NACIONALES

Museo robado. Barcelona 13, 6-7 t.

Telefonan de Villanueva que ha sido totalmente admitido a libre plática. «Fabra».

Lo de Melilla. Málaga 13, 11-0 t.

Lo ocurrido en la plaza de Melilla carece de importancia.

Obsequio a la escuadra. Palma 13, 10-30 n.

Se ha celebrado una reunión de los directores de los periódicos locales y correspondientes de Madrid y Barcelona, al objeto de acordar los medios de obsequiar a la escuadra española...

Temporal. Bilbao 14, 6-40 t.

A consecuencia de un corrimiento de tierras, habido en la mina llamada «Morra», propiedad del Sr. Martínez Rivas, ha quedado el río obstruido.

Esperando enfermos de Cuba. Málaga 14, 12 t.

Dentro de pocos días llegará a este puerto el vapor correo trasatlántico «Miguel Sover», conduciendo ochenta y cinco soldados enfermos y heridos procedentes de la isla de Cuba.

Manicomio. Málaga 14, 12 t.

El lunes próximo empezarán los trabajos para la construcción de un manicomio, cuyos gastos satisface la opulenta casa de Laros.

Varias noticias. Málaga 14, 1 t.

En breve se instalará un teatro de hierro en el lugar donde se construyó el parque. Ayer aparecieron cubiertas de nieve las sierras de Junquera y Mijas.

Oposiciones.—Aguaceros.—Vigilancia. Orense 13, 9 n.

Han dado comienzo las oposiciones a la vacante en esta ciudad. Entre los opositores figura el gobernador celestiano que fué de la Habana, D. Juan Bautista Casas.

INEFECTIVIDADES É INJUSTICIAS

Sr. D. Andrés Mellado: Mi respetable director y querido amigo: En la posibilidad de esperar hasta el miércoles próximo, me publica el semanario «Nuevo Mundo»...

En la sala segunda del Tribunal Supremo se ha celebrado hoy la vista de un recurso de casación, cuyo interés jurídico es de actualidad.

TRIBUNALES

Caso de actualidad.—El final de un embargo.

En la sala segunda del Tribunal Supremo se ha celebrado hoy la vista de un recurso de casación, cuyo interés jurídico es de actualidad.

La Audiencia de Almería condenó por paricidio a Nicolás Fernández Ramos, apreciando la agravante de reincidencia, por haber sufrido anteriormente otra condena como autor de un paricidio por imprudencia.

El letrado recurrente, nuestro querido compañero en la prensa Sr. Castellano sostuvo la casación de fallo, porque, a su juicio, la imprudencia es un solo y único delito, distinto del paricidio, definido en diferente título del Código.

No debió apreciarse dicha agravante, pues por imprudencia se cometen hoy toda clase de delitos, desde el homicidio a la denuncia falsa (aludiendo a la reciente sentencia de la sección primera de lo criminal contra el Sr. Urbina).

El fiscal se adhirió al recurso.

El día 18 de mayo del pasado año, se presentó el juzgado en la tahona establecida en los números 17 y 19 de la calle de Zurita, con objeto de proceder al embargo de los enseres del establecimiento.

Averiguó el juzgado, examinando los libros de registro de la tahona, Leonardo Tello, tenía un puesto de par en el establecimiento en la calle de Jacometrezo, y cuando se disponía la autoridad judicial a trasladarse a dicho puesto con objeto de embargarle también, Leonardo Tello se interpuso en la puerta armado de una navaja.

La escena que allí ocurrió fué tremenda, pues Leonardo, loco de furor, acometió al alguacil del juzgado y al representante de la parte actora en el embargo, produciendo a ambos lesiones de importancia.

En la sección segunda se ha celebrado hoy la vista de esta causa, solicitando el fiscal para el procesado la pena de seis meses y un día por cada uno de los dos delitos y la indemnización de 180 pesetas.

El letrado defensor, Sr. Muñoz y Rivero, sostuvo la inculpabilidad de su patrocinado en un elocuente informe, interrumpido varias veces por los murmullos de aprobación del numeroso público que llenaba la sala.

FIRMA DE GUERRA

El señor ministro del ramo ha puesto hoy a la firma de la reina los siguientes decretos:

Nombrando para el mando del regimiento de infantería de Gerona al coronel don Ramón Pérez Ballesteros.

Idem para el de San Fernando al de igual empleo D. Luis Moreno Navarro.

Idem para el de la reserva de Valladolid al coronel D. Pedro Pino.

Impresiones de un extranjero.

Mr. Gorón, que tanta celebridad alcanzó por sus excepcionales cualidades de inteligencia, percepción y fina observación durante el largo tiempo que desempeñó el cargo de jefe de Seguridad de París, se dedicó al periodismo cuando por desavenencia con el actual prefecto de Policía salió del servicio de la Prefectura.

Recientemente ha hecho un viaje por España, y sus impresiones, anotadas con un espíritu de exacta observación nada vulgar, están condensadas en el siguiente relato, que publica el «Gil Blas» (legado hoy):

«Creo que mis compatriotas se forman una idea completamente falsa acerca de lo que en estos momentos sucede en la patria del Cid. Imaginase, por lo general, que los españoles, resueltos cual espartanos, se portan con resignación estoica las privaciones y los sufrimientos de la guerra de Cuba.

«Cuando se llega a Madrid y se va a dar el obligatorio paseo por la Puerta del Sol —aquella gran plaza, donde no hay ninguna puerta, y que viene a ser el boulevard de los Italianos de la capital de España—, sorprende mucho ver sobre aquellas anchas aceras grupos de hombres, dramáticamente embobados en sus capas, hablando alto y gesticulando. Asalta la idea de si se estará preparando un motín; pero pronto desaparece toda inquietud. Los vigilantes —los «garçons de la paix» de Madrid— escuchan apaciblemente a los oradores más violentos... sin pensar ni un instante en llevarlos a la prevención, como sucedería en nuestro país, a pesar de vivir en república.

«¡Cala! —os dirán los madrileños— desde hace años y años sucede lo mismo. Mirad, usted, eso es un grupo de republicanos norteamericanos se vieron sometidos en las Antillas a altísimos derechos arancelarios; pero luego añade usted por su cuenta, comentando a su gusto el hecho, que esto fué causa de que los yankees combatan sin descanso nuestra soberanía en Cuba.

«Respecto al comentario puesto por usted, yo he de limitarme a consignar que es absolutamente injusto y a dejar a su conciencia que resuelva el conflicto que en ella debe producir la gratitud que usted debe al Sr. Becerra y al reconocimiento de lanzar contra él acusaciones semejantes; pero en lo tocante al hecho en sí, hubiera sido de desear que, en aras de la justicia, consignara usted que si el Sr. Becerra tomó aquella determinación, fué a consecuencia de que los Estados Unidos, por medio —si no estoy equivocado— del bill Wilson, hicieron lituorias para España, y especialmente para Cuba, todas las ventajas que el referido tratado contenía; es decir, que como de los dos partes contratantes, una, valiéndose de un subterfugio, había ya faltado al compromiso, no tenía la otra obligación alguna de seguir cumpliéndolo.

«El Sr. Becerra denunció el tratado é hizo bien; obrando así como un español digno y amante de su patria, a la cual veía menoscabada por el gobierno de los Estados Unidos.

«Si usted, Sr. Peroteo cree que el Sr. Becerra debió seguir entonces el camino que yo le señalo, y al recordar el momento de lanzar contra él acusaciones semejantes; pero en lo tocante al hecho en sí, hubiera sido de desear que, en aras de la justicia, consignara usted que si el Sr. Becerra tomó aquella determinación, fué a consecuencia de que los Estados Unidos, por medio —si no estoy equivocado— del bill Wilson, hicieron lituorias para España, y especialmente para Cuba, todas las ventajas que el referido tratado contenía; es decir, que como de los dos partes contratantes, una, valiéndose de un subterfugio, había ya faltado al compromiso, no tenía la otra obligación alguna de seguir cumpliéndolo.

«El Sr. Becerra denunció el tratado é hizo bien; obrando así como un español digno y amante de su patria, a la cual veía menoscabada por el gobierno de los Estados Unidos.

«Si usted, Sr. Peroteo cree que el Sr. Becerra debió seguir entonces el camino que yo le señalo, y al recordar el momento de lanzar contra él acusaciones semejantes; pero en lo tocante al hecho en sí, hubiera sido de desear que, en aras de la justicia, consignara usted que si el Sr. Becerra tomó aquella determinación, fué a consecuencia de que los Estados Unidos, por medio —si no estoy equivocado— del bill Wilson, hicieron lituorias para España, y especialmente para Cuba, todas las ventajas que el referido tratado contenía; es decir, que como de los dos partes contratantes, una, valiéndose de un subterfugio, había ya faltado al compromiso, no tenía la otra obligación alguna de seguir cumpliéndolo.

«El Sr. Becerra denunció el tratado é hizo bien; obrando así como un español digno y amante de su patria, a la cual veía menoscabada por el gobierno de los Estados Unidos.

«Si usted, Sr. Peroteo cree que el Sr. Becerra debió seguir entonces el camino que yo le señalo, y al recordar el momento de lanzar contra él acusaciones semejantes; pero en lo tocante al hecho en sí, hubiera sido de desear que, en aras de la justicia, consignara usted que si el Sr. Becerra tomó aquella determinación, fué a consecuencia de que los Estados Unidos, por medio —si no estoy equivocado— del bill Wilson, hicieron lituorias para España, y especialmente para Cuba, todas las ventajas que el referido tratado contenía; es decir, que como de los dos partes contratantes, una, valiéndose de un subterfugio, había ya faltado al compromiso, no tenía la otra obligación alguna de seguir cumpliéndolo.

«El Sr. Becerra denunció el tratado é hizo bien; obrando así como un español digno y amante de su patria, a la cual veía menoscabada por el gobierno de los Estados Unidos.

«Si usted, Sr. Peroteo cree que el Sr. Becerra debió seguir entonces el camino que yo le señalo, y al recordar el momento de lanzar contra él acusaciones semejantes; pero en lo tocante al hecho en sí, hubiera sido de desear que, en aras de la justicia, consignara usted que si el Sr. Becerra tomó aquella determinación, fué a consecuencia de que los Estados Unidos, por medio —si no estoy equivocado— del bill Wilson, hicieron lituorias para España, y especialmente para Cuba, todas las ventajas que el referido tratado contenía; es decir, que como de los dos partes contratantes, una, valiéndose de un subterfugio, había ya faltado al compromiso, no tenía la otra obligación alguna de seguir cumpliéndolo.

«El Sr. Becerra denunció el tratado é hizo bien; obrando así como un español digno y amante de su patria, a la cual veía menoscabada por el gobierno de los Estados Unidos.

«Si usted, Sr. Peroteo cree que el Sr. Becerra debió seguir entonces el camino que yo le señalo, y al recordar el momento de lanzar contra él acusaciones semejantes; pero en lo tocante al hecho en sí, hubiera sido de desear que, en aras de la justicia, consignara usted que si el Sr. Becerra tomó aquella determinación, fué a consecuencia de que los Estados Unidos, por medio —si no estoy equivocado— del bill Wilson, hicieron lituorias para España, y especialmente para Cuba, todas las ventajas que el referido tratado contenía; es decir, que como de los dos partes contratantes, una, valiéndose de un subterfugio, había ya faltado al compromiso, no tenía la otra obligación alguna de seguir cumpliéndolo.

«El Sr. Becerra denunció el tratado é hizo bien; obrando así como un español digno y amante de su patria, a la cual veía menoscabada por el gobierno de los Estados Unidos.

«Si usted, Sr. Peroteo cree que el Sr. Becerra debió seguir entonces el camino que yo le señalo, y al recordar el momento de lanzar contra él acusaciones semejantes; pero en lo tocante al hecho en sí, hubiera sido de desear que, en aras de la justicia, consignara usted que si el Sr. Becerra tomó aquella determinación, fué a consecuencia de que los Estados Unidos, por medio —si no estoy equivocado— del bill Wilson, hicieron lituorias para España, y especialmente para Cuba, todas las ventajas que el referido tratado contenía; es decir, que como de los dos partes contratantes, una, valiéndose de un subterfugio, había ya faltado al compromiso, no tenía la otra obligación alguna de seguir cumpliéndolo.

«El Sr. Becerra denunció el tratado é hizo bien; obrando así como un español digno y amante de su patria, a la cual veía menoscabada por el gobierno de los Estados Unidos.

«Si usted, Sr. Peroteo cree que el Sr. Becerra debió seguir entonces el camino que yo le señalo, y al recordar el momento de lanzar contra él acusaciones semejantes; pero en lo tocante al hecho en sí, hubiera sido de desear que, en aras de la justicia, consignara usted que si el Sr. Becerra tomó aquella determinación, fué a consecuencia de que los Estados Unidos, por medio —si no estoy equivocado— del bill Wilson, hicieron lituorias para España, y especialmente para Cuba, todas las ventajas que el referido tratado contenía; es decir, que como de los dos partes contratantes, una, valiéndose de un subterfugio, había ya faltado al compromiso, no tenía la otra obligación alguna de seguir cumpliéndolo.

«El Sr. Becerra denunció el tratado é hizo bien; obrando así como un español digno y amante de su patria, a la cual veía menoscabada por el gobierno de los Estados Unidos.

«Si usted, Sr. Peroteo cree que el Sr. Becerra debió seguir entonces el camino que yo le señalo, y al recordar el momento de lanzar contra él acusaciones semejantes; pero en lo tocante al hecho en sí, hubiera sido de desear que, en aras de la justicia, consignara usted que si el Sr. Becerra tomó aquella determinación, fué a consecuencia de que los Estados Unidos, por medio —si no estoy equivocado— del bill Wilson, hicieron lituorias para España, y especialmente para Cuba, todas las ventajas que el referido tratado contenía; es decir, que como de los dos partes contratantes, una, valiéndose de un subterfugio, había ya faltado al compromiso, no tenía la otra obligación alguna de seguir cumpliéndolo.

«El Sr. Becerra denunció el tratado é hizo bien; obrando así como un español digno y amante de su patria, a la cual veía menoscabada por el gobierno de los Estados Unidos.

un hombre justo y agradecido que no olvida a los beneficiarios que recibió, ni se niega a enmendar el error que comete.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse de usted atento alumno. S. a. q. b. s. m.

FERNANDO SOLDEVILLA.

Madrid, enero 97.

TRIBUNALES

Caso de actualidad.—El final de un embargo.

En la sala segunda del Tribunal Supremo se ha celebrado hoy la vista de un recurso de casación, cuyo interés jurídico es de actualidad.

La Audiencia de Almería condenó por paricidio a Nicolás Fernández Ramos, apreciando la agravante de reincidencia, por haber sufrido anteriormente otra condena como autor de un paricidio por imprudencia.

El letrado recurrente, nuestro querido compañero en la prensa Sr. Castellano sostuvo la casación de fallo, porque, a su juicio, la imprudencia es un solo y único delito, distinto del paricidio, definido en diferente título del Código.

No debió apreciarse dicha agravante, pues por imprudencia se cometen hoy toda clase de delitos, desde el homicidio a la denuncia falsa (aludiendo a la reciente sentencia de la sección primera de lo criminal contra el Sr. Urbina).

El fiscal se adhirió al recurso.

El día 18 de mayo del pasado año, se presentó el juzgado en la tahona establecida en los números 17 y 19 de la calle de Zurita, con objeto de proceder al embargo de los enseres del establecimiento.

Averiguó el juzgado, examinando los libros de registro de la tahona, Leonardo Tello, tenía un puesto de par en el establecimiento en la calle de Jacometrezo, y cuando se disponía la autoridad judicial a trasladarse a dicho puesto con objeto de embargarle también, Leonardo Tello se interpuso en la puerta armado de una navaja.

La escena que allí ocurrió fué tremenda, pues Leonardo, loco de furor, acometió al alguacil del juzgado y al representante de la parte actora en el embargo, produciendo a ambos lesiones de importancia.

En la sección segunda se ha celebrado hoy la vista de esta causa, solicitando el fiscal para el procesado la pena de seis meses y un día por cada uno de los dos delitos y la indemnización de 180 pesetas.

El letrado defensor, Sr. Muñoz y Rivero, sostuvo la inculpabilidad de su patrocinado en un elocuente informe, interrumpido varias veces por los murmullos de aprobación del numeroso público que llenaba la sala.

FIRMA DE GUERRA

El señor ministro del ramo ha puesto hoy a la firma de la reina los siguientes decretos:

Nombrando para el mando del regimiento de infantería de Gerona al coronel don Ramón Pérez Ballesteros.

Idem para el de San Fernando al de igual empleo D. Luis Moreno Navarro.

Idem para el de la reserva de Valladolid al coronel D. Pedro Pino.

ESTADO ATMOSFÉRICO.

El día 14 en Madrid ha sido lluvioso durante toda la mañana y parte de la tarde.

El termómetro centígrado del óptico señor Oliva (D. No. 21) marcaba a las siete de la mañana 65,6 grados; a las doce del día 100, y a las cuatro de la tarde 85.

Durante las veinticuatro horas últimas, la máxima fué de 130 grados, y la mínima de 5.

El barómetro marca hoy 695. Lluvia.

TIMO.

Por el procedimiento del tope ha sido víctima de un timo en la Puerta del Sol un joven llamado D. Miguel Almazán, jugador de cartas parvas.

Dicho señor llevaba una cartera con seis billetes de cien pesetas, y al verse casi atropellado por un sujeto, observó que aquélla había desaparecido de su bolsillo.

Como la mayoría de estos timos, que con tanta frecuencia se vienen cometiendo, se realizan por lo general en sitios bastante céntricos, llamamos la atención de las autoridades para que ponga coto a los desmanes de los rateros.

El atraco ocurrido ayer y de que dimos cuenta, fué en la calle de Hernani, perteneciente a la segunda zona.

La empresa del teatro de Novedades ha contratado una compañía de zarzuela dramática, bajo la dirección del maestro Teor, y en la que figuran el aplaudido tenor Alcántara y el barítono Sr. Olmos, la señora Galán y el Sr. Senis, y otros notables artistas que no recordamos.

La inauguración tendrá lugar el sábado 16 con la zarzuela «La Tempestad».

El comandante de Marina de Barcelona remitirá pronto a Filipinas material de hierro para el arsenal de Subic.

Se han reiterado las órdenes para que se extraiga sin levantar mano en los caños de la Carraça, la draga que en ellos se fué a pique.

Han sido detenidos a la Habana los médicos segundos de la Armada D. Ramón Sisto y D. Bruno Crespo.

IMPRESIONES BURSÁTILES

Las corrientes iniciadas de alza que se manifestaron en el Bolsín de anoche han sido acogidas favorablemente en el mercado de París. En esta plaza nuestro exterior ha tenido un alza de cerca de un entero. El cierre viene a 62-71.

En nuestro mercado lo que más influyen son las compras de exterior, verificadas por los arbitrajistas, dando lugar a que nuestro primer signo de crédito esté solicitado hasta alcanzar el cambio de 63-20.

Los cambios sobre plazas extranjeras muy pedidos: 31-29 las libras, y los francos por encima de 24. La gente de bolsa no se explica tal firmeza, siendo de extrañar las necesidades tan urgentes que pesan sobre el mercado.

ECOS POLITICOS

Anoche celebraron una detenida conferencia con el Sr. Cos Gayón el gobernador civil de la provincia, conde de Peña Ramiro, y el secretario Sr. Frontaura.

Los salones de la Huerta se vieron anoche, como niécoles, muy concurridos. Los señores de Cánovas sentaron a su mesa, entre otros señores, a los ministros de Estado, Guerra y Hacienda, a presidente del Senado, señor marqués del Pazo de la Merced, al capitán general de Madrid y al subsecretario de Ultramar.

Después de la comida llegaron al hotel del íate del gobierno el ministro y el subsecretario de Ultramar.

sus asuntos. ¿No fué ella quien quebró la fortuna de Napoleón? ¿No fué ella la causa de la guerra de 1870? En la cuestión de las colonias, Alemania misma retrocedió a nosotros, América hará lo mismo.

Y esta es la opinión de sabio español entero. Está absolutamente persuadido de que es invencible y de que no se atreverán a atacarle; pero al mismo tiempo está dispuesto a todos los sacrificios si hay que hacer una tercera guerra.

«Somos pobres, es cierto —me dijo también el mismo diputado—, pero en veinticuatro horas ha encontrado el gobierno 400 millones. ¿Llama es que no haya podido mill Los habrán tenido con la misma facilidad.»

«Lucharemos mientras nos quede una poseta.»

Y no hay que creer que esto sean fanfarronadas sin consecuencias. El patriotismo de este pueblo, decidido a dar su último escudo para no soportar un ultraje, tiene mucho de sublime.

En Huelva fué una conversación a dos viejecillos del pueblo, que me emocionó profundamente. Contábanse mutuamente sus penas. La una acababa de saber que su hijo había muerto en Cuba; la otra decía que el suyo acababa de marchar a la guerra.

«Sea lo que Dios quiera —dijo la primera llorando.— Ha muerto por España.»

«Si —respondió la otra— ya que no tenemos dinero hay que dar a la reina lo que podamos... nuestros hijos.»

«En el viaje que acabo de hacer, en las diferentes ciudades que he recorrido, he visto que la inmensa mayoría de la población tenía esta abnegación heroica.»

«No entiendo de política, por consiguiente me guardaré mucho de dar mi parecer sobre la cuestión cubana. Me contento con relatar simplemente lo que he visto.»

«Gran número de españoles hay que no niegan la necesidad de las reformas en Cuba. Pero no quieren oír nada de ellas hasta que la guerra haya concluido; en esto se muestra mejor que en nada el carácter altivo de este pueblo.»

«En Francia entra uno en el café. Si el mozo le sirve mal, se acalora uno, chillando viene el amo y amenaza a mozo con ponerlo en la calle. En España, si hace uno lo mismo, viene también el amo, pero es al parroquiano al que planta en la puerta. Por el contrario, si en lugar de acalorarse se emplea la fórmula de urbanidad de los españoles, si se dice «hágame el favor», todo el personal de la casa se desvive por servirle a uno. En el fondo, en esto está toda la cuestión de honor. Los españoles quieren que los cubanos les digan: «Hágame el favor.»

«¿Lo harán? Me declaro del todo incompetente para decirlo.»

«El cambio de los francos está a 25 por ciento. Este es casi el único síntoma aparente de la crisis. Sólo los vendedores de periódicos que anuncian las noticias de la guerra y los guardias que rodean al consulado americano recuerdan al extranjero que España tiene emprendida una lucha en la cual está en juego su suerte.»

«Mostraba a los ciegos que van por las calles cantando canciones en que se pone en solfa a los generales de Cuba con una andadura tal como jamás la tuvo ningún chamusnier francés.»

«En cuanto a mí, que tengo casi tantos amigos cubanos como españoles, confieso que me es muy ardiente deseo ver pronto el fin de una lucha fratricida, puesto que en realidad todos los blancos de Cuba son de origen español. Y cuando se piensa que basta que los insurrectos repitan la fórmula de urbanidad «Hágame el favor» para que obtengan todas las concesiones, bien puede decirse que este deseo no pasa de los límites de lo posible. Desgraciadamente son, por lo común, las querrelas más sencillas, las más difíciles de apaciguar, sobre todo cuando el amor propio anda de por medio.»

«El corresponsal en Nueva York del Standard de Londres dice que ni Mr. Aldrich, ni Mr. Sherman aceptan los puestos en el futuro gabinete que les ha ofrecido el presidente electo Mac-Kinley.»

«Estos, y otros rumores que circulan, significan únicamente que ambos no desean aceptar cargo alguno a no ser que lo exigiese un motivo de patriotismo.»

«Las noticias del corresponsal le permiten afirmar que Mr. Mac-Kinley hallará grandes dificultades para nombrar el nuevo ministerio.»

«De orden de S. M. la reina fue anoche obsequiada con fiambres, vinos y cigarrillos la guardia de Alabarderos de servicio en la regia morada.»

«El corresponsal en Nueva York del Standard de Londres dice que ni Mr. Aldrich, ni Mr. Sherman aceptan los puestos en el futuro gabinete que les ha ofrecido el presidente electo Mac-Kinley.»

«Estos, y otros rumores que circulan, significan únicamente que ambos no desean aceptar cargo alguno a no ser que lo exigiese un motivo de patriotismo.»

«Las noticias del corresponsal le permiten afirmar que Mr. Mac-Kinley hallará grandes dificultades para nombrar el nuevo ministerio.»

«De orden de S. M. la reina fue anoche obsequiada con fiambres, vinos y cigarrillos la guardia de Alabarderos de servicio en la regia morada.»

«El corresponsal en Nueva York del Standard de Londres dice que ni Mr. Aldrich, ni Mr. Sherman aceptan los puestos en el futuro gabinete que les ha ofrecido el presidente electo Mac-Kinley.»

«Estos, y otros rumores que circulan, significan únicamente que ambos no desean aceptar cargo alguno a no ser que lo exigiese un motivo de patriotismo.»

«Las noticias del corresponsal le permiten afirmar que Mr. Mac-Kinley hallará grandes dificultades para nombrar el nuevo ministerio.»

«De orden de S. M. la reina fue anoche obsequiada con fiambres, vinos y cigarrillos la guardia de Alabarderos de servicio en la regia morada.»

«El corresponsal en Nueva York del Standard de Londres dice que ni Mr. Aldrich, ni Mr. Sherman aceptan los puestos en el futuro gabinete que les ha ofrecido el presidente electo Mac-Kinley.»

«Estos, y otros rumores que circulan, significan únicamente que ambos no desean aceptar cargo alguno a no ser que lo exigiese un motivo de patriotismo.»

«Las noticias del corresponsal le permiten afirmar que Mr. Mac-Kinley hallará grandes dificultades para nombrar el nuevo ministerio.»

«De orden de S. M. la reina fue anoche obsequiada con fiambres, vinos y cigarrillos la guardia de Alabarderos de servicio en la regia morada.»

«El corresponsal en Nueva York del Standard de Londres dice que ni Mr. Aldrich, ni Mr. Sherman aceptan los puestos en el futuro gabinete que les ha ofrecido el presidente electo Mac-Kinley.»

«Estos, y otros rumores que circulan, significan únicamente que ambos no desean aceptar cargo alguno a no ser que lo exigiese un motivo de patriotismo.»

«Las noticias del corresponsal le permiten afirmar que Mr. Mac-Kinley hallará grandes dificultades para nombrar el nuevo ministerio.»

«De orden de S. M. la reina fue anoche obsequiada con fiambres, vinos y cigarrillos la guardia de Alabarderos de servicio en la regia morada.»

«El corresponsal en Nueva York del Standard de Londres dice que ni Mr. Aldrich, ni Mr. Sherman aceptan los puestos en el futuro gabinete que les ha ofrecido el presidente electo Mac-Kinley.»

«Estos, y otros rumores que circulan, significan únicamente que ambos no desean aceptar cargo alguno a no ser que lo exigiese un motivo de patriotismo.»

«Las noticias del corresponsal le permiten afirmar que Mr. Mac-Kinley hallará grandes dificultades para nombrar el nuevo ministerio.»

«De orden de S. M. la reina fue anoche obsequiada con fiambres, vinos y cigarrillos la guardia de Alabarderos de servicio en la regia morada.»

«El corresponsal en Nueva York del Standard de Londres dice que ni Mr. Aldrich, ni Mr. Sherman aceptan los puestos en el futuro gabinete que les ha ofrecido el presidente electo Mac-Kinley.»

«Estos, y otros rumores que circulan, significan únicamente que ambos no desean aceptar cargo alguno a no ser que lo exigiese un motivo de patriotismo.»

secretario de Gobernación, el alcalde de Madrid y otros significados conservadores, formándose animados corrillos en los que se comentaban los asuntos de actualidad en sentido muy optimista, prolongándose la reunión hasta cerca de la una de la madrugada.

TELEGRAMAS DE FOMENTO

Accidentes ferroviarios. Lerín 13, 9'25 m. Los trenes números 480 y 1154 han trascurrido a consecuencia de haberse interpedado la vía por desprendimiento de tierras en el kilómetro 153.

El Barco 14, 11'30 m. El tren 1402, que salió de La Rúa a las diez y diez minutos, no ha llegado aún a ésta.

La eminente diva Srta. Pacini irá en febrero a cantar a Rusia.

Ha sido nombrado comandante del buque de guerra de primera clase D. Joaquín Matos; segundo comandante de marina D. Bilbao, D. Alvaró Blanco, y comandante de marina de Cebrú, D. Luis León y Escobar.

Se ha aceptado el acuerdo nacional para las planchas de blindaje de los pozos de municiones de la artillería de 14 centímetros del Carlos V.

La Independencia de Cuba inserta una carta de Manila, en la cual afirma su autor que la rebelión se debe a los abusos administrativos y a las exacciones del clero; que el general Echazabal no veía sino por los ojos del arzobispo, y que el general Blanco es el único que comprendía la verdadera situación, pero que como estaba mal con el clero, éste lo acusó de débil y hasta de masón para despreciarlo y hacerle quitar el mando, cosa que ha conseguido.

Publicamos esta noticia para que nuestros lectores vean cómo juzgan en el extranjero de las guerras que sostiene España en sus colonias.

ATENCIÓN

Escuela de estudios superiores.

Mañana viernes, 15, se reanuda el curso, suspendido por las vacaciones de Navidad.

En estas dos primeras semanas daremos cuenta diariamente de las clases que corresponden al día siguiente (edición de la noche), ó al propio día (edición de la mañana).

Clases para el 15 del corriente.

De cinco a seis de la tarde.—D. José Schegary.—Resolución de ecuaciones sucesivas, novena lección.

De seis a siete de la tarde.—D. Luis Sarrat.—Psicología fisiológica, novena lección.

El Pelajo ha salido del dique de Tolón. Sin pérdida de tiempo se verificarán en el mismo las reparaciones necesarias en su máquina.

COMENTARIOS DE LA REDACCION

América, Asia y África. En algunos periódicos se ha notado algo como deseo de dar importancia a cosas que no pueden tenerla, tratándose de una plaza fronteriza cual es Melilla, en la que los vecinos son kabildos sin idea alguna de nacionalidad ni apenas de subordinación a su soberano el emperador de Marruecos.

Mucho ha ayudado la opinión desde hace tres años, y el viaje no ha salido nada barato; pero nunca es tarde si la dicha es buena, y hoy perderían el tiempo los que no contentos con que estamos a dos dedos de guerrear con los Estados Unidos, aún quisieran que los sorprendiésemos con el emperador del Japon y con el de Marruecos, sin perjuicio de intentar la reconquista de Gibraltar, todo ello mientras resolvemos el liviano problema de sostener dos guerras intestinas, una a 1000 leguas de la metrópoli y otra a 3000 y mil.

Dejemos pues, a Melilla, de triste recuerdo; procuremos cuanto antes buscar una solución digna y beneficiosa a lo de Cuba, en término rápido a lo de Filipinas; y luego con los alientos que nos quedan, dediquémonos en paz y en gracia de Dios a restañar tanta sangre como en todas formas ha mandado del cuerpo nacional en estos últimos y tristes meses. No confundamos el decoro con la burocracia, y mal ejemplo, ni la energía con las rabietas, ni autoengañemos a la habilidad que distinguirá a aquel rey español, y por añadidura aragonesa, que se llamaba Fernando V el Católico; el quejido, que al fin y al cabo acaba en rodar por tierra a impulsos de las necesidades espas de un molino de viento.

No falseemos la historia ni la tradición; los españoles han sido siempre tanacos, heroicos cuando lo ha hecho falta, pero en las épocas en que nuestra estrella brilló con más esplendor, ni hemos sido cándidos, ni hemos pecado de ilusos; entonces sí el brazo no holgaba, sí el corazón no flaqueaba, también funcionaba el cerebro, y el regía los movimientos de brazo y corazón.

El telegrama oficial que insertamos, aun contiene noticias de combates en Pinar del Río.—G. A.

CONFIRMACION. Esta mañana ha tenido efecto en la Inmensa y Colegio de la Paz de esta corte, con la asistencia de que en dichos asilos se celebró la confirmación de los asilados por el excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá; habiendo asistido a dicho acto, como padrinos, las excelentísimas señoras marquesa viuda de Molins, Martorel, Perales, Somo-Sancho, Baldeza, viuda de Bailén, Ahumada y Silveira, como portenientes a la ilustre junta de Damas de Honor y Mérito, y como padrino el Sr. D. Nicolás de Mateo, diputado provincial y visitador de los mismos.

El señor obispo, una vez terminada la ceremonia, dirigió frases laudatorias a las señoras de la junta, visitador y demás personal de los citados establecimientos.

EFEMÉRIDES DE LA GUERRA. 14 de enero de 1896. Telegrama oficial. Combates sin importancia fuera del principal teatro de las operaciones.

Se sabe que Maceo está en Vuelta Abajo, y Gómez en el S. Q. de la Habana con sus fuerzas fraccionadas.

Partidas hacia la capital de Pinar. La CORRESPONDENCIA afirma que la guerra se sostendrá indefinidamente en las tres provincias occidentales, contra la opinión de los peridos. Circular sobre voluntarios para Cuba. Boletín interior, 65-66; anterior, 65-50.

COMENTARIOS DE LA REDACCION

América, Asia y África. En algunos periódicos se ha notado algo como deseo de dar importancia a cosas que no pueden tenerla, tratándose de una plaza fronteriza cual es Melilla, en la que los vecinos son kabildos sin idea alguna de nacionalidad ni apenas de subordinación a su soberano el emperador de Marruecos.

Mucho ha ayudado la opinión desde hace tres años, y el viaje no ha salido nada barato; pero nunca es tarde si la dicha es buena, y hoy perderían el tiempo los que no contentos con que estamos a dos dedos de guerrear con los Estados Unidos, aún quisieran que los sorprendiésemos con el emperador del Japon y con el de Marruecos, sin perjuicio de intentar la reconquista de Gibraltar, todo ello mientras resolvemos el liviano problema de sostener dos guerras intestinas, una a 1000 leguas de la metrópoli y otra a 3000 y mil.

Dejemos pues, a Melilla, de triste recuerdo; procuremos cuanto antes buscar una solución digna y beneficiosa a lo de Cuba, en término rápido a lo de Filipinas; y luego con los alientos que nos quedan, dediquémonos en paz y en gracia de Dios a restañar tanta sangre como en todas formas ha mandado del cuerpo nacional en estos últimos y tristes meses. No confundamos el decoro con la burocracia, y mal ejemplo, ni la energía con las rabietas, ni autoengañemos a la habilidad que distinguirá a aquel rey español, y por añadidura aragonesa, que se llamaba Fernando V el Católico; el quejido, que al fin y al cabo acaba en rodar por tierra a impulsos de las necesidades espas de un molino de viento.

No falseemos la historia ni la tradición; los españoles han sido siempre tanacos, heroicos cuando lo ha hecho falta, pero en las épocas en que nuestra estrella brilló con más esplendor, ni hemos sido cándidos, ni hemos pecado de ilusos; entonces sí el brazo no holgaba, sí el corazón no flaqueaba, también funcionaba el cerebro, y el regía los movimientos de brazo y corazón.

El telegrama oficial que insertamos, aun contiene noticias de combates en Pinar del Río.—G. A.

CONFIRMACION. Esta mañana ha tenido efecto en la Inmensa y Colegio de la Paz de esta corte, con la asistencia de que en dichos asilos se celebró la confirmación de los asilados por el excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá; habiendo asistido a dicho acto, como padrinos, las excelentísimas señoras marquesa viuda de Molins, Martorel, Perales, Somo-Sancho, Baldeza, viuda de Bailén, Ahumada y Silveira, como portenientes a la ilustre junta de Damas de Honor y Mérito, y como padrino el Sr. D. Nicolás de Mateo, diputado provincial y visitador de los mismos.

El señor obispo, una vez terminada la ceremonia, dirigió frases laudatorias a las señoras de la junta, visitador y demás personal de los citados establecimientos.

EFEMÉRIDES DE LA GUERRA. 14 de enero de 1896. Telegrama oficial. Combates sin importancia fuera del principal teatro de las operaciones.

Se sabe que Maceo está en Vuelta Abajo, y Gómez en el S. Q. de la Habana con sus fuerzas fraccionadas.

Partidas hacia la capital de Pinar. La CORRESPONDENCIA afirma que la guerra se sostendrá indefinidamente en las tres provincias occidentales, contra la opinión de los peridos. Circular sobre voluntarios para Cuba. Boletín interior, 65-66; anterior, 65-50.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

Memoria histórica del Hospital de Dementes de Santa Isabel de Leganés, único general en su clase, por D. Eduardo Viota y Soliva, su administrador depositario, Madrid, 1896. Desde el mes de mayo último hemos venido oyendo celebrar en la oficina de la dirección general de administración del Ministerio de la Gobernación la publicación que acaba de hacerse de una Memoria histórica del Manicomio de Leganés, que la Junta de Damas de la Beneficencia del Reino que preside S. A. R. la Srna. Sra. Infanta D.ª Isabel había ordenado redactase el jefe administrativo de aquel establecimiento, D. Eduardo Viota y Soliva.

Este año ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar de esta Memoria, cuya lectura nos persuadió de que no eran apurados los elogios que acompañaba en la primera noticia que tuvimos de esta preciosa monografía, que forma un folleto en 4.º de 182 páginas de nutrida lectura.

El Sr. Viota hace, en efecto, menudamente la historia del establecimiento de que es jefe, bajo su triple aspecto, benéfico, facultativo y administrativo, desde el año de 1851, en que fue fundado, primero como Manicomio Provincial, por la Junta provincial de Beneficencia de Madrid, elevándose luego a único general de su clase, carácter que conserva.

La transformación y progreso de la legislación y reglamentación de la Beneficencia en general, y especialmente los de las relativas al régimen de las casas de dementes, que se han verificado durante toda la segunda parte de este siglo, forma un conjunto de datos y noticias que avaloran los esfuerzos por adelantados de la administración pública en España para dar a la organización de la Beneficencia la unidad, el orden y la eficacia que hoy presta este servicio político social, en el cual nuestros adelantos han sido tan extensos como exigían los clamores de la opinión y el creciente desarrollo de la cultura nacional.

En lo que se refiere a la hospitalidad de dementes, era tan visible el lamentable atraso en que nos encontramos en el año de 1839, que en una estadística que entonces se formó por pueblos y provincias de España, resultó que no había en todo el reino casas especiales para asilar los por cuenta de la administración pública, sino en Valladolid, Granada y Mérida, y que en la mayor parte de las provincias se los recogía y reclusa en los Hospitales, Inclusas, Hospicios y otros establecimientos benéficos, en condiciones inadecuadas al régimen y necesidades de esta clase de enfermos.

En muchas partes se los recogía en las cárceles, presidios y galeras, siendo, como debe suponerse, el régimen, y disciplina que se les sujetaba, impropio de los deberes de la caridad social y de todo punto ridículos con los adelantos de la ciencia.

El establecimiento del Manicomio de Santa Isabel cambió por completo el aspecto y el método del tratamiento a que se sometía a los enajenados; dió cabida en sus celdas a personalidades de mayor ó menor fortuna, cuyas hospitalidades eran un alivio, así para los individuos enfermos, como para las familias, y con procedimientos de

propia experimentación y estudio, formuló la reglamentación que subsiste, y que no solo se ha propagado a los establecimientos particulares que posteriormente han fundado la ciencia y la especulación privada, sino que el Manicomio de Santa Isabel ha tenido el honor de ser copiada y difundida en muchas partes fuera de España, de donde con frecuencia se le han pedido noticias, Memorias y reglamentos.

Aunque la especulación privada ha creado desde 1855 una multitud de casas de dementes, adonde han llamado los enfermos a su propia posición social mejor se prestan a los incurables del lucro, el Manicomio de Santa Isabel ha conservado y conserva aquella preeminencia que le constituye en la verdadera fuente matriz de todos sus estudios, y la Memoria detalla las grandes obras que en él se han verificado, principalmente después de la Restauración, pues así esta rama de la Beneficencia, como todos los demás, en este último período, han recibido un impulso extraordinario, que se resume en las grandes reformas legislativas y reglamentarias de 1875 y 1886, de las que fueron digno complemento las considerables obras de ampliación de este Manicomio de Santa Isabel, sobre todo en el manicomio de Santa Isabel, sobre todo con el celo del Sr. Viota, por la Junta provincial de Beneficencia de Madrid, elevándose luego a único general de su clase, carácter que conserva.

La publicación de la Memoria del señor Viota ha sido de una gran oportunidad, porque aunque en los momentos actuales haría hoy que pesaran en toda España los conflictos militares que en Cuba y Filipinas nos hallamos empeñados, el celo de nuestra administración pública, no desentonces en el progreso de los intereses que están confiados, y cuando el nuevo giro que en toda Europa ha tomado la aplicación del derecho penal con relación a gran número de delinquentes, ha hecho necesario el establecimiento de manicomios judiciales de observación, de que nuestra alta Cámara ya se ocupó, aprobando en las últimas Cortes del Sr. Sagasta un proyecto de ley relativo a este asunto, y cuando entre los inválidos de la guerra pueda resultar un número de enfermos de este género a quienes la nación debe una hospitalidad esmerada, el poner delante de los ojos de todos un asilo donde puedan hallar ó la reintegración de su salud ó la cariñosa asistencia que en Santa Isabel, de Leganés, reciben sus asilados, expresa un deseo solícito de acierto, tanto para ayudar a la acción de la justicia en el caso como para aliviar la suerte de los que quedan inválidos por la ineluctabilidad de la guerra siendo víctimas de esta enfermedad.

En la Memoria del Sr. Viota, que sentimos no poder analizar con la extensión que merezca, hallamos datos de enfermos asilados en Santa Isabel desde 1852 que siguen formando parte de sus estadísticas en los certificados de estancias que se expiden cada mes. Este dato y el de su mortalidad media anual, desde su creación hasta el día, que no llega más que al 4 por 100 en una hospitalidad que fluctúa entre 190 á 220 asilados, dicen más en favor de aquel establecimiento que cuantos elogios se le puedan dispensar.

En la Memoria del Sr. Viota, que sentimos no poder analizar con la extensión que merezca, hallamos datos de enfermos asilados en Santa Isabel desde 1852 que siguen formando parte de sus estadísticas en los certificados de estancias que se expiden cada mes. Este dato y el de su mortalidad media anual, desde su creación hasta el día, que no llega más que al 4 por 100 en una hospitalidad que fluctúa entre 190 á 220 asilados, dicen más en favor de aquel establecimiento que cuantos elogios se le puedan dispensar.

En la Memoria del Sr. Viota, que sentimos no poder analizar con la extensión que merezca, hallamos datos de enfermos asilados en Santa Isabel desde 1852 que siguen formando parte de sus estadísticas en los certificados de estancias que se expiden cada mes. Este dato y el de su mortalidad media anual, desde su creación hasta el día, que no llega más que al 4 por 100 en una hospitalidad que fluctúa entre 190 á 220 asilados, dicen más en favor de aquel establecimiento que cuantos elogios se le puedan dispensar.

En la Memoria del Sr. Viota, que sentimos no poder analizar con la extensión que merezca, hallamos datos de enfermos asilados en Santa Isabel desde 1852 que siguen formando parte de sus estadísticas en los certificados de estancias que se expiden cada mes. Este dato y el de su mortalidad media anual, desde su creación hasta el día, que no llega más que al 4 por 100 en una hospitalidad que fluctúa entre 190 á 220 asilados, dicen más en favor de aquel establecimiento que cuantos elogios se le puedan dispensar.

En la Memoria del Sr. Viota, que sentimos no poder analizar con la extensión que merezca, hallamos datos de enfermos asilados en Santa Isabel desde 1852 que siguen formando parte de sus estadísticas en los certificados de estancias que se expiden cada mes. Este dato y el de su mortalidad media anual, desde su creación hasta el día, que no llega más que al 4 por 100 en una hospitalidad que fluctúa entre 190 á 220 asilados, dicen más en favor de aquel establecimiento que cuantos elogios se le puedan dispensar.

En la Memoria del Sr. Viota, que sentimos no poder analizar con la extensión que merezca, hallamos datos de enfermos asilados en Santa Isabel desde 1852 que siguen formando parte de sus estadísticas en los certificados de estancias que se expiden cada mes. Este dato y el de su mortalidad media anual, desde su creación hasta el día, que no llega más que al 4 por 100 en una hospitalidad que fluctúa entre 190 á 220 asilados, dicen más en favor de aquel establecimiento que cuantos elogios se le puedan dispensar.

En la Memoria del Sr. Viota, que sentimos no poder analizar con la extensión que merezca, hallamos datos de enfermos asilados en Santa Isabel desde 1852 que siguen formando parte de sus estadísticas en los certificados de estancias que se expiden cada mes. Este dato y el de su mortalidad media anual, desde su creación hasta el día, que no llega más que al 4 por 100 en una hospitalidad que fluctúa entre 190 á 220 asilados, dicen más en favor de aquel establecimiento que cuantos elogios se le puedan dispensar.

Telegramas Max Proper y Cia

Paris 14. Cienzo oficial. Exterior, 62-67. Interior, 62-67. Italiano, 91-50. Turco, 21-35. Portugés, 25-00. Rio Tinto, 671-00. Norio, 100-00. Alicante, 152-00.

Barcelona 14, 3. Interior, C-17. Exterior, 76-87. Amortizable, 00-00. Cubas 1886, 91-00. Idem 1890, 76-85. Norio, 25-75.

EN EL CORRO Interior fin corriente, 63-20.

CHARADA

Se bebe el li-prima; se mece al dos-dos; la da-tres no huele, aunque es una flor; en primo-se canta, cuando hay más de dos, y todo es el nombre que lleva mi amor.

SOLUCION A LA ANTERIOR: EUSEBIA.

Espectáculos para el día 16.

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—8 1/2.—(Viernes de moda.)—Don Tomás.—Fuera. COMEDIA.—8 1/2.—Los gansos del Capitán.—El juicio del año. ZARZUELA.—8 1/2.—(Moda.)—Botín de guerra.—Cuadros disolventes. (Cine-teatro Lumière.)—La vuelta del Vivero. (Cine-teatro Lumière.)—El padrino de Nene.—6 todo por el arte. LARA.—8 1/2.—F. 22 de abono.—T. 1 par.—Los pantalones y Oratoria fin de vida (en una sesión).—El señor Trombini.—(Segundo acto.)—Venta de baños. APOLO.—8 1/2.—Las campanadas.—Viento en popa.—La banda de trompetas.—Las bravas. PARISE.—8 1/2.—(Viernes popular.)—La vida es sueño.—Juan José. ISLAVA.—8 1/2.—Sombras chinasas.—La marcha de Cádiz.—La repaña.—Los charlatanes. ROMA.—8 1/2.—No se ha recibido el anuncio.

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL VIERNES 15 ENERO

BOLETIN religioso del día 15

Santos del día 15 de enero.—San Pablo, primer arzobispo; San Mauro, abad; S. Habacuch y Micheas, profetas; San Macario, San Bonito, obispo y confesor y San Elicio.

Cultos para el día 16

Se gana el jubileo de Cincuenta Horas en la parroquia de Santiago, y continúa el novenario de la Beata Mariana de Jesús a las diez y media mayor y en los ejercicios de la tarde predicará el Sr. Urbid. Después procesión de la reserva.

Comedor de la Caridad

En el día de hoy han sido socorridas en dicho Comedor 2,052 personas.

Banco de España.

Habiente provisto al Banco el ministerio de Ultramar de los fondos necesarios para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día 16 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, pueden presentarse en el Banco de España para el pago de los intereses que vencerán en 16 del actual, correspondientes a la primera y cuarta series de los pagarés emitidos por dicho departamento, en virtud de lo dispuesto en el real orden de 23 de marzo último, se pone en conocimiento de los respectivos tenedores que desde el citado día